



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

**CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Germán

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

**CONCEJALES AUSENTES**

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia



Portada –Sumario	1 – 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
30-D-19	17-18
31-D-19	17-18
32-D-19	17-18
33-D-19	17-18
34-D-19	17-18
35-D-19	17-18
36-D-19	17-18
37-D-19	17-18
38-D-19	17-18
Notas particulares	17-18
22-B-19	18-19
835-C-19	19
25-P-19	19
<b>EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM</b>	
3446-S-16 (Adj. 2268-S-17)	19
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
858-C-19 (Adj. 15-D-19)	19-22
859-C-19	22



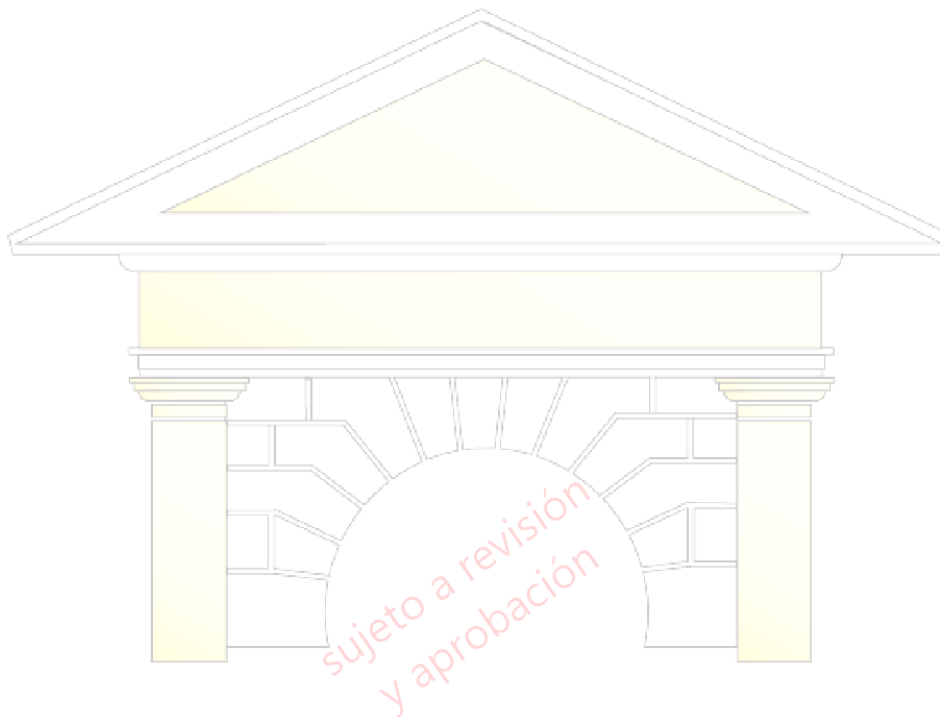
865-C-19	22
866-C-19	22-23
<b>PROYECTOS DE RESOLUCION</b>	
857-C-19	24
863-C-19	24
<b>PROYECTOS DE COMUNICACION</b>	
824-C-19	24-28
825-C-19	24-28
826-C-19	24-28
827-C-19	24-28
828-C-19	24-28
829-C-19	24-28
830-C-19	24-28
831-C-19	24-28
832 -C-19	24-28
833-C-19	24-28
834-C-19	24-28
836-C-19	24-28
837-C-19	24-28
838-C-19	24-28
839-C-19	24-28
840-C-19	24-28
841-C-19	24-28
842-C-19	24-28
843-C-19	24-28



844-C-19	24-28
845-C-19	24-28
846-C-19	24-28
849-C-19	24-28
850-C-19	24-28
851-C-19	24-28
852-C-19	24-28
853-C-19	24-28
855-C-19	24-28
856-C-19	24-28
860-C-19	24-28
861-C-19	24-28
862-C-19	24-28
<b>PROYECTOS DE DECLARACION</b>	
26-P-19	28-29
27-P-19	28-29
28-P-19	28-29
847-C-19	28-29
848-C-19	28-29
854-C-19	28-29
864-C-19	28-29
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
78-S-19	29-31
79-S-19	29-31
451-C-19	29-31



748-C-19	29-31
21-D-19	29-31
22-D-19	29-31
23-D-19	29-31
expedientes de Control de Gestión	31
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	31
Anexo	32– x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los cuatros días del mes de julio de dos mil diecinueve, siendo las 10 y 14 dice el

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de catorce señores concejales y la ausencia de los concejales Juan Enrique Brillard Pocard, Claudia Campias, Justo Estoup, Florencia Ojeda, Soledad Pérez, Miriam Sosa.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Con la presencia de catorce señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 14 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2019.

Invito al concejal Esteban Ibáñez a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Magdalena Duartes a izar el Pabellón Provincial y al concejal Fabián Nieves a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Esteban Ibáñez procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Magdalena Duartes procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Fabián Nieves hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Destacamos la presencia del subsecretario de Salud de la Provincia, el doctor Carlos Alberto Casella, que nos acompaña en esta sesión, el señor intendente de la Ciudad, doctor Eduardo Tassano, gracias por acompañarnos en este momento.

Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria y en función que tenemos Despachos de Comisión y que nos indican que tenemos que entregar Títulos Honoríficos, voy a solicitar al Cuerpo la autorización respectiva, para poder alterar el Orden del Día y tratar en primera instancia estos temas.

En consideración del Cuerpo alterar el Orden del Día.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado por unanimidad. Procedemos a tratar los Despachos de Comisión.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

1-Expediente 78-S-19: Señores Concejales. Eleva Proyecto de Ordenanza – Otorga el Título Honorífico de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes” al médico y abogado Dr. Elio Eduardo Recozub.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 3 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Que conste en la Versión Taquigráfica que ha hecho su ingreso y nos acompaña en esta Sesión el subsecretario del Ministerio de Salud, doctor Alfredo Revidatti. Gracias doctor por acompañarnos.

Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

**SR. IBAÑEZ.**- Gracias señor presidente, autoridades presentes, señor intendente municipal, autoridades de Salud Pública, familiares, amigos en general y señores ciudadanos ilustres próximamente.

Creo que hoy la democracia y la política en particular pagan una deuda, una deuda con la ciudadanía, con aquellas personas que simplemente trabajan bien todos los días, que todos los días se levantan y concurren a su trabajo, pagan sus impuestos y mantienen a la sociedad funcionando. Si nuestro País tuviera más de estas personas, seguramente estaríamos mucho mejor.

Muchas veces aquellos que estamos en una guardia de un hospital, en un consultorio médico, nos enojamos, criticamos que nadie reconoce nuestro trabajo, nadie ve nuestro trabajo silencioso. Pensemos en aquellos médicos que están trabajando en la guardia del Hospital Vidal, del Hospital Escuela, en el Instituto de Cardiología o en el Hospital Llano, como en tantos otros hospitales que tiene la Provincia de Corrientes.

Pensemos en todas esas buenas personas que están en estos momentos trabajando, no solo en los médicos, pensemos en los maestros que en estos fríos están dando clases en tantas escuelas, que no están bien calefaccionadas, en todo el interior de la Provincia de Corrientes.



Pensemos en los inspectores de tránsito que cuidan el tránsito en la Ciudad de Corrientes y en otros tantos lugares, en los policías; y en todas las personas que hacen el bien. Hace unos cuantos años, si me permite señor presidente, cuando era Subsecretario de Salud de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y llegaba a una pequeña y humilde salita de atención primaria que está ubicada junto al Aeropuerto Camba Punta.

-Problemas con el audio.

-Continúa el

**SR. IBÁÑEZ.-** Como les decía, llegaba a una salita muy humilde, que se llama SAPS Doctor Open está pegada al Aeropuerto Camba Punta yendo para Paso de la Patria en la ruta; un día llego en el auto, serían a las 11 de la mañana aproximadamente y veo que viene una mujer con guardapolvo...viene desde el Perichón, por la ruta entonces...es hasta ahora todo de arena, y venía caminando con un sol y 40° de temperatura.

Pregunto en la salita ¿Quién es esa mujer que viene ahí? esa es Luisa, doctor. Luisa García es enfermera en la sala Doctor Open ¿sabe usted dónde vive? ¡no! vivía en la Isla Mesa, cruzaba todos los días, durante 25 años sin faltar ni un solo día, con lluvia, viento, tormenta, cruzaba en una canoa, ella misma remaba, todo esto doy fe personalmente, porque lo chequeé, amarraba la canoa en un camping que hay ahí, -que todos conocemos como el camping 'El Alemán'- y desde ahí caminaba 8 kilómetros hasta la ruta, durante 25 años sin llegar tarde jamás, vacunaba a los chicos, tomaba la presión.

Eso se hace hoy en todas las salitas de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, y en toda la Provincia en los 160 puestos sanitarios públicos que tiene la Provincia de Corrientes - entonces en esa ocasión yo me propuse iniciar un camino. Un camino que empieza así...

-El doctor Ibáñez exhibe un papel.

**SR. IBÁÑEZ.-...** comienza con esta ordenanza del Concejo Deliberante designando a la ciudadana Luisa García, como Ciudadana Benemérita de la Provincia.

Porque creí -y así lo he dicho a los señores concejales de entonces- que había que destacar estas cosas. Que no podía ser que una enfermera crucé parte del Río Paraná -humildemente imagínense lo que gana una enfermera en una salita-, durante 25 años, un día se muere, un





día se retira o un día se jubila y ¡pasó! y todos nos acordamos, los que somos católicos de Jesucristo los argentinos de San Martín, de Belgrano; pero no nos acordamos de Juan Gómez, Juan Gómez era coetáneo con esas personas que estuve mencionado, nació, trabajó, dio lo mejor de sí por su Patria, por sus hermanos y un día desapareció y a Juan Gómez también le debemos la Patria y le debemos lo que somos.

Así que, ese camino que hoy continuamos con dos personas de nivel extraordinario, que son un ejemplo de las miles y miles de personas que hay así, a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia, de nuestra pobre provincia; nosotros no nos debemos olvidar que la Provincia de Corrientes, es la provincia con los mayores índices de pobreza y de subdesarrollo de la Argentina, o está entre las últimas.

Va a dejar de ser así, cuando haya más personas como las que estamos premiando hoy; va a dejar de ser así, cuando las personas premiemos, cuando los ciudadanos, el pueblo que son ustedes y que somos nosotros los representantes de la población, acariciemos, mimemos y tratemos con amor a aquellas personas que se destacan.

La doctora Macín reúne condiciones superlativas, desde el punto de vista científico, creo que es indiscutible, me gustaría que ahora -ustedes tienen ahí- se lea por Prosecretaría una reseña del currículum de la doctora Macín, así como del doctor Recozub, son personas extraordinarias de un nivel formativo, científico extraordinario.

Pero hay otros aspectos de ellos que quiero que se destaque: la simpatía, la dulzura, la ternura, la amabilidad... ¿Quién no lo quiere a Elio Recozub? ¿Quién no la ve a la doctora Macín llegando con su sonrisa a Coronaria? ¿Cuántos de los que estamos acá presentes hemos estado o tuvimos algún familiar en Coronaria del Instituto de Cardiología? Ahí está nuestro intendente Tassano, el director ¿Cuántas veces la vimos a la doctora con sus ojos tan particulares, con su sonrisa llegar al lado de la cama y tranquilizar a alguien que ella sabía que no iba a ver la luz del sol. Y sin embargo ella mantuvo su entereza. Es una mujer extraordinaria.

Elio Recozub, lo vemos caminando -él siempre camina- siempre con su boina, siempre con frío, aun en el verano y lo vemos recorriendo sus enfermos y yendo donde haya que ir, porque te ha invitado también el señor director del Hospital de Escuela, pero también



andaba por el Cardiológico... al final Elio yo no sé dónde trabajas vos, porque andas por todos lados....

-Risas.

**SR. IBÁÑEZ.-** Estela no, Estela está ahí, en su cueva, en Coronaria, ¡siempre está! a la tarde, a la noche, a la madrugada; les cuento a los jóvenes, a mis colegas, esperen nomas, es cuestión de tiempo, ya la van a ver más de cerca... si Dios quiere... porque algunos no tienen la suerte de llegar a Coronaria, algunos quedamos por el camino, así que cuidado, pero los que tienen la suerte de llegar a Coronaria, la ven, ven la dulzura y la ternura. Así que yo... me emociono... porque he tenido el apoyo de mis colegas.

Esta fue una idea mía, que les vuelvo a repetir, inició con Luisa García, pero esa idea sigue, yo pretendo seguir reconociendo, que la Ciudad de Corrientes reconozca a aquellas personas extraordinarias, que no son medallistas olímpicos, que no son folcloristas de fuste, son simplemente trabajadores, científicos, gente buena, gente que trabaja todos los días.

Que no están con la espada, son gente que trabaja todos los días, de la mejor de las maneras, es la gente que permite que algo todavía brille en nuestro País, así que yo agradezco mucho.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Gracias señor concejal. Vamos a ver si podemos solucionar el acople que se ha generado en ese micrófono.

De acuerdo a lo solicitado, por Prosecretaría daremos lectura al proyecto de ordenanza, otorgando el Título Honorífico de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes, al médico, abogado, doctor Elio Eduardo Recozub.

Por favor señora Prosecretaría sirva dar lectura al mismo.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Gracias, señora prosecretaria por la lectura del Proyecto de Ordenanza.

Corresponde entonces, a continuación, señores concejales, poner en consideración el mismo. Los señores concejales que están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, por favor.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza. A partir de ahora, el doctor Recozub es Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes.

Voy a invitar al señor concejal Esteban Ibáñez y al señor intendente municipal a hacer entrega de la Ordenanza y del diploma respectivo.

-El doctor Recozub se acerca al estrado y recibe su reconocimiento de la mano del señor intendente municipal Eduardo Tassano, del señor concejal Ibáñez y del señor presidente Ast.

-Aplausos prolongados.

-El doctor Recozub solicita decir unas palabras. El presidente le cede la palabra..

**SR. RECOZUB.**- Señoras y señores, me siento muy honrado por esta distinción y antes que nada quiero agradecer al doctor Esteban Ibáñez, precursor de esta iniciativa, colega a quien destaco por su integridad y su hombría de bien.

A los concejales de la Municipalidad de Corrientes y su presidente por la forma unánime con la que respondieron a la propuesta elevada.

Al doctor Eduardo Tassano, ex director del Instituto de Cardiología de Corrientes; al doctor Emilio Lanari, viceintendente.

A mis padres, de bendita memoria, farmacéutico Isidoro Recozub y Esther Dolinsky de Recozub, que me inculcaron valores y principios que guiaron mi conducta en la vida.

A mi familia, en la persona de mi hermana, mi cuñada y mis sobrinos, que me sostienen.

A la doctora Estela Macín, jefa de la Unidad Coronaria del Instituto de Cardiología; al doctor Jorge Baccaro, jefe de Hemodinamia; y en vida al Jorge Reynaldo Badaracco por ser mis ángeles guardianes.

A la hermosa Ciudad de Corrientes, según los griegos, Gallipoli, el balcón de la República, de la tierra sin mal de la mitología guaraní, que recibieron a mis antepasados hace ciento cinco años y que le abriera sus pródigos brazos, brindándoles la libertad que buscaban, empujados por las persecuciones y la intolerancia.

A la Facultad de Medicina de la UNNE que me formó en la excelencia académica. Su lema actual es “Respeto, Honestidad, Solidaridad y Responsabilidad Social.”



Al Hospital Escuela José Francisco de San Martín, se encuentra acá su ex director, el doctor Alfredo Revidatti, donde desarrollé mi vida profesional.

A la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNNE que consolidó en mí, los valores de respeto y restricto a los derechos personalísimos, a la Constitución Nacional, a la Constitución Provincial y a las leyes. Y a todos los presentes que me abrazan con su compañía.

Al contrario del personaje de la película argentina El Ciudadano Ilustre, que vuelve a su ciudad después de cuarenta años, en mi caso desarrollé mi vida cultural y de servicio en nuestra ciudad durante mis setenta años.

En cuanto a la semántica, el significado de las palabras que dan nombre a esta distinción, me detuve a suponer que puede ser excesiva. Siguiendo un diccionario de sinónimos, puedo concluir que la definición de ilustre puede ser rubricada como sobresaliente, célebre, prominente.

Surge la pregunta, ¿qué es ser ciudadano hoy? El concepto de ciudadano evolucionó a lo largo de los siglos, no significa lo mismo ser ciudadano de la antigua Grecia o en Roma, que en la Ciudad de Corrientes. Es importante que la definición de ciudadanía involucre no solo el espacio donde se habita, sino aquello que tenemos alrededor.

Según la escritora Claudia Piñeiro, "La ciudadanía es la expresión de pertenencia que una persona tiene hacia una sociedad determinada en la que participa". Mi participación fue a través de mi actividad profesional, como médico cardiólogo y como docente universitario.

A modo de breve reseña, realicé mis estudios primarios en la Escuela Superior Número Uno Manuel Belgrano, los secundarios en el glorioso Colegio Nacional General San Martín, que este año cumple cinco cincuenta años de vida, los estudios universitarios los efectué en la facultad de medicina de la UNE donde los profesores de excelente nivel académico dejaron su impronta a futuro, con el título de Médico Cirujano me trasladé a la Ciudad de Buenos Aires, donde realice la especialidad de cardiología en el Hospital Italiano de Buenos Aires, la cardiología recibió en esa época un gran impulso por la vuelta al país de los doctores René Favaloro y Domingo Liotta.



De vuelta a Corrientes ingresé al Hospital Escuela General, José de San Martín fui uno de los ocho médicos iniciales, inaugurado el 30 de diciembre de 1976, siendo su director el doctor Romilio Pablo Monzón, que en paz descansa.

En 1978 se inicia el servicio de cardiología a cargo del eminente profesor doctor Joaquín García, de bendita memoria y en 1979 por inquietud del doctor Jorge García Badaracco, que en paz descansa, hermano de la vida, médico ejemplar y cardiólogo personal, se crea la unidad coronaria del Hospital Escuela.

Mi actividad como médico de planta para el servicio de cardiología, consistió en la asistencia de consultorios, salas de internación, recorridas de unidad coronaria con los médicos residentes; concomitantemente se inicia la residencia medica de cardiología, una de las más brillantes residentes fue la doctora Stella Maris Macín acá presente, dichos residentes con el doctor García y el doctor Badaracco, crean el instituto de cardiología.

Dichos residentes fueron el germen del plantel médico del actual instituto de Cardiología de Corrientes, la mayoría como jefe de este oficio. Durante treinta y cinco años permanecí en el hospital hasta mi jubilación colaborando con la formación de los recursos humanos.

Paralelamente desde 1976, me incorporé a la docencia universitaria en la cátedra medicina quinta, a cargo de la profesora Elvia Gómez, que en paz descansa; primero como jefe de trabajos prácticos y luego como profesor adjunto por concurso, durante cuarenta y tres años hasta mi jubilación contribuí modestamente, a la formación de pregrado de otras tantas generaciones de médicos.

En los dos ámbitos que me tocó actuar, con los médicos residentes y los estudiantes amén de las enseñanzas de destrezas, actitudes y aptitudes, prioricé e insistí, la correcta relación médico-paciente, como uno de los aspectos fundamentales de los principios éticos de la práctica médica.

Entre otros los principios que orientaron mi tarea cotidiana y que hacen a la dignidad del hombre son: 1°-Principio de autonomía: La autonomía del ser humano, significa el derecho que cada persona tiene de decidir sobre su propia vida, en medicina lo utilizamos fundamentalmente para identificar, ¿qué es? lo que protegen las reglas de consentimiento



informado, la negativa informada a una determinada actitud terapéutica y la confidencialidad o sea el secreto médico.

2°- Principio de justicia: Todos los seres humanos tienen iguales derechos para alcanzar lo necesario para su pleno desarrollo, por tanto deben ser tratados con el mismo respeto sin permitir ningún tipo de discriminación por razones de raza, sexo, edad, condición económica o social.

3°- Principio de Benevolencia: Es la obligación moral que tiene todo ser humano de hacer el bien a los otros Hipócrates sentenció: ‘primum nil nocere’: primero no hacer daño.

En cada acto médico debe estar el respeto por el paciente y su individualidad, los siglos XX y XXI marcan la llegada de la tecnología médica, el aparato, acontecimiento que es indicativo de progreso cada vez más acelerado y dentro de esta vorágine, es preciso recordar la necesidad del ejercicio de una medicina con rostro humano.

Para finalizar estas palabras concluyo con un párrafo de la oración al Dios todo poderoso del médico y filósofo judío Moisés Ben Maimon, más conocido por Maimónides, nacido en Córdoba-España en 1135 y fallecido en el Cairo en 1204.

Decía Maimónides: *“Inspírame con amor por mi arte y por mis criaturas, no permitas que la sed de ganancias o que la ambición de gloria y admiración, hayan de interferir en la práctica de mi profesión, pues estas son enemigos de la verdad y del amor a la humanidad y pueden descarriar en el noble deber de atender a sus criaturas”.*

Muchas gracias.

-Aplausos prolongados.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Que conste en la versión Taquigráfica que se incorporaron los concejales Florencia Ojeda y Justo Estoup.

Continuamos con el temario, a continuación el expediente 79-S-19.

Señora prosecretaria por favor sírvase dar lectura al mismo.

2-Expediente 79-S-19: Señores Concejales. Eleva Proyecto de Ordenanza – Otorga el Título Honorífico de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes” a la médica doctora Stella Maris Macín.





La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 5 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Gracias señora prosecretaria, pasamos a dar lectura al Proyecto de Ordenanza.

-Se lee.  
-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Muchísimas gracias señora prosecretaria.

Corresponde entonces poner en consideración el mismo. Los señores concejales que están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, por favor.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado por unanimidad. Es Ordenanza.

-Aplausos prolongados.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- A partir de este momento, la doctora Stella Maris Macín es Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes.

Voy a invitar al señor concejal Esteban Ibáñez y al señor intendente municipal a hacer entrega de la Ordenanza y del diploma respectivo.

-La doctora Stella Maris Macín se acerca al estrado y recibe su reconocimiento de la mano del señor intendente municipal Eduardo Tassano, del señor concejal Ibáñez y del señor presidente Ast.

-Aplausos.

-La doctora Stella Maris Macín pide decir unas palabras. El presidente le cede la palabra.

**SRA. MACÍN.**- Al excelentísimo presidente y a los concejales del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, al señor intendente Eduardo Tassano, al señor viceintendente Emilio Lanari, colegas, amigos: con sorpresa y gratitud he recibido la noticia de haber sido nominada y elegida como Ciudadana Ilustres de esta hermosa ciudad.

Valoro profundamente este gesto, ya que la Ciudad de Corrientes me cobijó en mis primeros pasos como estudiante, me dio la posibilidad de crecer como profesional y como persona y poco a poco se fue transformando en mi lugar en el mundo.



Desde pequeña experimenté un hondo llamado a cuidar de la vida y a protegerla. La medicina fue el cauce donde pude desplegar este impulso interior. Mi más sincero agradecimiento a la Facultad de Medicina, al Hospital Escuela, al Instituto de Cardiología, a los colegas de ayer, de hoy y de siempre pero muy especialmente al doctor Esteban Toto Ibáñez por haberme propuesto para esta distinción y a todos los miembros de este Concejo que aprobaron la misma por unanimidad.

A mis compañeros de trabajo médicos, enfermeros y personal auxiliar. Un grato recuerdo a los doctores Joaquín García y doctor Badaracco por haberme elegido para formar parte del plantel de médicos del Instituto de Cardiología de Corrientes.

Al doctor Eduardo Tassano en la conducción anterior de la Dirección y a los directores actuales del Instituto de Cardiología por su apoyo incondicional. Y muy especialmente a cada uno de los pacientes que me permitieron crecer, profesional y humanamente.

Hoy me honra esta nominación, estoy convencida de que hemos recibido mucho y no tenemos que ser simples habitantes de un lugar sino auténticos ciudadanos, es decir constructores del bien común y custodios de los vínculos que constituyen una verdadera sociedad.

A una sociedad no la hacen sólo algunos: la hacemos entre todos, dando nuestra vida cada día y cuidando los unos de los otros.

Dedico este reconocimiento a mis padres ya fallecidos, especialmente a mi madre que ha partido recientemente, a mi compañero de la vida y a mi hija Cristela de sangre correntina, quien también ha elegido seguir el camino de la medicina, con valentía de quien sabe que en el cuidado de los otros, se esconde la calidad de vida de nuestros pueblos y ciudades.

Concluyo con algunos versos de la conocida canción de Eladia Blázquez, que expresan en proporciones similares, la conciencia de mi humilde aporte a esta ciudad y mi inquebrantable compromiso de seguir hasta el final en esta senda elegida: *'eso de durar y transcurrir / no nos da derecho a presumir / porque no es lo mismo que vivir / honrar la vida'*.

Muchas gracias a todos.





-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- El señor intendente nos va a dirigir también unas palabras.

**SR. INTENDENTE (Tassano).**- Buenos días a todos, señor presidente del Concejo, funcionarios concejales, señores secretarios, señoras y señores y los Ciudadanos Ilustres: doctor Recozub y señora Macín.

Más que como representante de los vecinos, voy a hablar como cardiólogo, que tuve el honor de compartir con ambos, historias, pacientes, noches de vigilia. El doctor Recozub me ha enseñado muchas cosas –aunque él no crea- y la doctora Macín que, como ella dice, estuvimos desde el principio en la lucha de lo que hoy es el Instituto de Cardiología. Ahí está su director, el doctor Vallejos (saluda al doctor Vallejos presente entre los invitados).

Quiero destacar lo que todos saben, esa paciencia, ese cariño y ese amor del doctor Recozub con sus pacientes, y como hoy dijo el doctor Ibáñez -quiero además felicitarlo por su iniciativa- iba de un lado a otro trabajando, buscando a sus pacientes, vigilándolos, yendo a domicilio en un estilo de médico que se fue dejando con el tiempo y que todos recordamos.

Y la doctora Macín que tuve el honor de trabajar con ella, primero a la par, después como director en un área que yo me olvidaba porque estaba ella, así que la Unidad Coronaria tenía sus decisiones y su trabajo y nos ocupábamos de otras cosas, no de eso que andaba muy bien.

De todo ese currículum quiero destacar una cosa que dijeron así al pasar: más de tres mil trabajos científicos, eso es algo difícil de entender y nosotros los que estamos en la especialidad y en el tema, lo valoramos adecuadamente. Pero no solamente eso y que no está en el currículum, la doctora Macín como mujer –y como correntina voy a decir- se sentaba en cualquier estrado del mundo en los congresos mundiales, en los congresos europeos y ni qué hablar de los nacionales, a discutir de igual a igual con las figuras del mundo de la cardiología. Y esa satisfacción y ese honor, lo pude compartir desde la Dirección pero desde abajo, porque ella estaba allá arriba.

Muchísimas gracias y felicitaciones.

-Prolongados aplausos.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Gracias a todos y a gracias a los integrantes del Instituto de Cardiología que se han acercado también, así que señores concejales, establecemos un breve cuarto intermedio para que nuestros visitantes tomen su tiempo de retiro y luego vamos a continuar con la sesión.

-Es la hora 11 y 15.  
-Siendo las 11 y 42, dice el

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señores concejales, se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con la Sesión.

Que conste en la Versión Taquigráfica que se incorporan el señor concejal José Salinas, la señora concejal Mirian Sosa y la señora concejal Soledad Pérez.

Continuamos con el Orden del Día.

#### **NOTAS OFICIALES**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Florencia Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar al Cuerpo apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto las Notas Oficiales.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración la moción presentada por la concejal Ojeda.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 30-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Copia Certificada de la Resolución N°1809/2019-Ref. “Homologar Convenio Marco de Pasantías Educativas entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y por la otra parte La Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Resistencia”.

2-Expediente 31-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Copia Certificada de la Resolución N°780/2018 “Homologar Convenio entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Escuela Especial N° 26 Petrona Elida Ignatoff”.

3-Expediente 32-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal.



Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 1020/2018. “Homologar Convenio para la Colaboración y Apoyo Recíproco entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y el Instituto Superior Carmen M. de Llano”.

4-Expediente 33-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 1287/2018. “Homologar Convenio entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y el Instituto Superior de Servicio Social Remedio de Escalada de San Martín”.

5-Expediente 34-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 1125/2018. “Homologar Convenio Marco de Cooperación Recíproca entre el Instituto de Formación y Capacitación Cruz Roja Filial Corrientes y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes”.

6-Expediente 35-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 925/2018. “Homologar Convenio entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Asociación Educar en Positivo”.

7-Expediente 36-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 781/2018. “Homologar Convenio entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Escuela Especial N° 9 Hellen Keller”.

8-Expediente 37-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 1021/2018. “Homologar el Convenio entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y el Instituto Superior de Estudios Profesionales”.

9-Expediente 38-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 1126/18. “Homologar Marco de Cooperación entre Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Unidad Central de Administración de Programas con Financiamiento Internacional”.

-Se omite su lectura, pero serán insertadas en Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Se giran todas las Notas Oficiales a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 22-B-19: Benítez, Juan Pedro (Ex Combatiente de Malvinas).  
Eleva Nota Solicitando Condonación de tributos y tasas Municipales.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expediente 835-C-19: Carabajal, Ricardo José.

Eleva Nota solicitando por vía de excepción, aprobación de uso de suelo.



-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 25-P-19: Partido Liberal.

Eleva Nota solicitando Condonación de los Impuestos Inmobiliarios y Tasas por Servicios, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 2018.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

#### **EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM**

1-Expediente 3446-S-16 (Adj. 2268-S-17) Sindicato Único de Trabajadores de Obras Sanitarias Corrientes.

Solicita Eximición de Impuesto Automotor Dom. LGL-581.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

#### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

##### **PROYECTOS DE ORDENANZA**

1-Expediente 858-C-19 (Adj. 15-D-19): Concejal Salinas, José A.

Establece en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes un Régimen de Promoción del Empleo para Personas con Discapacidad mediante deducciones tributarias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Gracias señor presidente, para hacer honor, en realidad este proyecto es autoría y fue elaborado o mejor dicho requerido por el Defensor del Pueblo, quien solicitaba instar el dictado de una ordenanza que regule un régimen de promoción de empleo para personas con discapacidad.

He solicitado este expediente cuando ingresó, lo hemos trabajado y finalmente ponemos a consideración con este proyecto. En este sentido hay tres normas fundamentales sobre las cuales este proyecto se sustenta: nuestra Constitución Nacional, nuestra Constitución Provincial y nuestra Carta Orgánica Municipal; en las cuales están siempre presentes la cuestión de la discapacidad y la igualdad de oportunidades.

Es muy importante destacar que nuestro Estado Nacional a través de la Ley 26.378 aprobó en el año 2008 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y



su protocolo facultativo, que aprobó la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006.

En el año 2014 se otorgó jerarquía constitucional en los términos del Artículo 75 inciso 22 de nuestra Constitución Nacional, a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y fue aprobada por la Ley 26.378, es decir, esto tiene rango constitucional.

Si me permite la lectura señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Autorizado, concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**-...concretamente en dicha Convención se precisa que *“la discapacidad es el resultado de la interacción entre una persona y su entorno, no algo que reside en el individuo como consecuencia de una deficiencia”*.

Esto es muy importante porque no hace distinción de la persona, es decir, estamos tratando a las categorías de las personas en igualdad de condiciones, y en su Artículo 4º la Convención establece...permiso para leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Autorizado, concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**-...que *“Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna por motivos de discapacidad, comprometiéndose especialmente a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos”*.

Así también nuestra Constitución Nacional, nuestra Constitución Provincial también lo hace, y finalmente nuestra Carta Orgánica. A lo largo de este proyecto, por supuesto, están también las leyes que se han dictado conforme a nuestra Constitución Nacional, que aquí sería largo de exponer; pero en las comisiones a donde va ir girado este proyecto van a tener la oportunidad de leer los señores concejales, en donde están pormenorizados estos antecedentes; en el Ministerio de la Producción, por ejemplo, donde funciona el Programa de Inserción Laboral para Personas con Discapacidad, que promueve la inserción de trabajadores con discapacidad en entornos laborales competitivos.

Este proyecto que se pone a consideración, persigue la inserción laboral de personas con discapacidad a través de incentivos tributarios para la inclusión social y el desarrollo de



actitudes de personas con discapacidad, procurando la generación de vínculos que estipulen una permanente superación e inserción natural en la sociedad, porque normalmente, ya sea el Estado Nacional, Provincial o Municipal, con estas legislaciones absorben a las personas con discapacidad.

El tema es cuando una persona con discapacidad quiere insertarse en el ámbito laboral del empleo privado, en el ámbito privado, allí es donde encuentra su mayor obstáculo, de allí que este proyecto lo que pretende es incentivar a las personas físicas o jurídicas, ya sea del ámbito comercial, industrial, etcétera, personas o de servicios que desean contratar a personas con discapacidad para su ámbito laboral y de esta manera, incentivarlos a través del Municipio con deducciones sobre los tres principales rubros que el Municipio recauda, que son, por ejemplo: la tasa de seguridad e higiene, el impuesto de patentes sobre los vehículos y el impuesto inmobiliario.

Nuestra Carta Orgánica en ese sentido establece concretamente en el Artículo 14º cuáles son los objetivos de las políticas municipales, en sus incisos 11 y 17 respectivamente, ejecutar acciones positivas estratégicas destinadas a establecer la igualdad de oportunidades, y el inciso 17 específicamente establece políticas de protección e integración social, económica y cultural de la ancianidad y personas con discapacidad, garantizando la igualdad de darles oportunidades, promover acciones positivas para el pleno goce y ejercicio de sus derechos sin discriminación propiciando políticas que consoliden el desarrollo, etcétera.

Entonces, en el Artículo 1º de este proyecto dice concretamente: Establecer en el ámbito de la Municipalidad de Corrientes un régimen de promoción de empleos para personas con discapacidad mediante reducciones tributarias.

En el Artículo 2º establece quiénes serían los beneficiarios impositivos, y así en los distintos artículos, de qué manera pueden acceder a estos beneficios y cómo el Departamento Ejecutivo puede instrumentar y reglamentar estas propuestas que traigo a consideración de mis pares, que estoy seguro que pronto verá la luz esto, porque para las personas que están dedicadas, tanto a las personas con discapacidad, como también para aquellas personas -repito- físicas y jurídicas que deseen emplear a personas con





discapacidad, es muy importante en el sentido que se le está otorgando, creo que es una buena oportunidad para la inserción de las personas con discapacidad y también es una buena oportunidad para aquellas personas que deseen incluir a personas con discapacidad a través de este incentivo.

Con estas argumentaciones, señor presidente y como lo habíamos expresado en Labor Parlamentaria, a las comisiones que se había dicho, con el trabajo que en las comisiones respectivas se le dará, esperemos que este resultado sea positivo.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Lo felicito por el proyecto y por la argumentación que realizó. Estas son las ordenanzas que el Cuerpo debe trabajar, las que tienen que ver con el interés general y el bien común. Lo felicito.

Así también le tengo que hacer una observación, cuando nos pretende mostrar una foto de un bache. ¡Hay una gran diferencia! Pero en esto, realmente destaco su participación.

Se gira a las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social, a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

2-Expediente 859-C-19: Concejal Lovera, Nelson.

Modifica el artículo 49. Inc. 5. de la Ordenanza 6.283 “Reglamento del Transporte Urbano de Pasajeros”.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 865-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.

Dispone la instalación de cestos de basura para residuos de peatones, uno por esquina, en el casco céntrico de la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 866-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.

Dispone el retiro de todas las cabinas de teléfono público instaladas en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal José Romero Brisco.



**SR. ROMERO BRISCO.-** Gracias, señor presidente, para explicar brevemente el proyecto, consiste en; si uno camina por la ciudad ve un montón de cabinas telefónicas públicas que en otras épocas supieron prestar un servicio a la comunidad y eran muy útil, hoy en día ya han quedado en desuso, casi toda la población posee un teléfono celular, posee WhatsApp, tiene otros medios de comunicación a su alcance e inclusive la empresa que presta el servicio tampoco ya no las mantiene más, así que la mayoría ya ni siquiera funciona.

Entonces, me parece adecuado pedir que se quite ya que no se usan, han pasado de época y uso, que se quiten del ámbito de la ciudad, de las veredas de la ciudad, inclusive más, por ahí podemos llegar a un acuerdo con la empresa -que son los dueños de estas cabinas- que tampoco las van a utilizar, me han dado también una idea para ver la posibilidad de rehusarse su material, inclusive para hacer algunos refugios de parada de colectivos.

Consiste en eso, para que lo trabajemos en la comisión, es una ordenanza sencilla, pero va a otorgar belleza a la ciudad y va a ir haciendo de Corrientes una ciudad más moderna dejando en sus calles y en la vía pública cosas que realmente sean de utilidad y quitando todas aquellas que ya no se usan más y que sean un estorbo para los usuarios.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** El teléfono de línea fija todavía persiste en nuestro País y en muchas partes del mundo, el primer país que ya sacó la ley y ha puesto en marcha un proceso de retiro de las líneas de los teléfonos fijo es Francia.

Es el primer país del mundo, que va en camino de desterrar completamente la comunicación telefónica a través de líneas.

**SR. ROMERO BRISCO.-** Quiero agregar una cosa más, señor presidente, que en muchos Municipios de la República Argentina se ha tomado esta medida, comparada con otras ciudades, en muchas ciudades se han quitado las cabinas telefónicas de la vía pública.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

1-Expediente 857-C-19: Concejal Campias, Claudia.





Aprueba la participación del HCD, a la convocatoria del Premio de las Naciones Unidas al Servicio Público.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

2-Expediente 863-C-19: Concejal Sosa, Mirian.  
Solicita al DEM, informe sobre la reglamentación y aplicación de la Ordenanza N° 6693 (Emergencia en Violencia de Género).

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias, señor presidente, brevemente, este pedido de informe tiene que ver con que han transcurrido ocho meses desde que aprobamos por unanimidad en este Recinto esta Declaración de Emergencia por dos años, respecto de los temas de violencia de género.

No solamente porque no se ha puesto en práctica en ningún ámbito y porque han crecido los hechos de violencia el género lamentablemente, hace unos días tomó estado público una denuncia al 911, que fue interceptada por la propia gente del 911 -valga la paradoja- para evitar la intervención policial. Es necesario que nosotros desde el Municipio podamos contar, como teníamos antes la posibilidad del patrocinio y el acompañamiento a la víctima y la implementación de campañas permanentes, que vayan en dirección a las políticas públicas provinciales.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

#### **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar al Cuerpo apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración la moción presentada por la concejal Ojeda.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 824-C-19: Concejal Salinas, José A. Solicita al DEM, la intimación a la empresa concesionaria del servicio, a la efectiva recolección de los residuos que se encuentran sobre calle Perugorria y Pasaje Sanz del B° Sur.

2-Expediente 825-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián. Solicita al DEM, tenga a bien imponer la presencia de inspectores de tránsito en las Avdas. La Paz y Maipú.

3-Expediente 826-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián. Solicita al DEM, realizar trabajos de alumbrado público en calle Ex Vía y calle Asunción.

4-Expediente 827-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián. Solicita al DEM, realizar trabajos de alumbrado público en calles Los Lirios y Las Gardenias.

5-Expediente 828-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián. Solicita al DEM, realizar trabajos de alumbrado público en calle Elías Abad y Av. Tte. Ibáñez.

6-Expediente 829-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián. Solicita al DEM, realizar trabajos de alumbrado público en calles Pitágoras y Tacuarí.

7-Expediente 830-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad. Solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de reparación de la Av. Chacabuco entre la calle Ing. Virasoro y Av. Armenia.

8-Expediente 831-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E. Solicita al DEM, realice el perfilado y nivelado de la calle Blas Benjamín de la Vega, entre Av. Tte. Ibáñez y Alberdi.

9-Expediente 832 -C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E. Solicita al DEM, colocar iluminación con protección antivandálica en la calle Blas Benjamín de la Vega entre Av. Tte. Ibáñez y Alberdi.

10-Expediente 833-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián. Solicita al DEM, realizar tareas de enripiado y perfilado en la calle Las Heras entre Darragueira y Río Juramento.

11-Expediente 834-C-19: Concejal Salinas, José A. Solicita al DEM, el enripiado de la calle Niño Jesús entre Av. Independencia y calle Lavalle del B° Chiquita.

12-Expediente 836-C-19: Concejal Pérez Ma. Soledad. Solicita al DEM, proceda a realizar la colocación de señal de tránsito de contramano en la calle La Pampa entre Gdor. Velazco y Gutemberg.

13-Expediente 837-C-19: Concejal Pérez Ma. Soledad. Solicita al DEM, la presencia de inspectores de tránsito a la hora de Entrada y Salida de las Escuela Técnica (EET) "UOCRA" Islas Malvinas.



14-Expediente 838-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena. Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de bacheo sobre Av. Alberdi esquina calle Madariaga.

15-Expediente 839-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena. Solicita al DEM, inste a la DPEC a la reparación del poste de energía eléctrica sobre calle Cabral esquina Roca.

16-Expediente 840-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena. Solicita al DEM, proceda a la ejecución de sellado de juntas de la calle Canal 13 del B° Anahí.

17-Expediente 841-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena. Solicita al DEM, realice la colocación de un puente por encima de un zanjeo, por calle Berazategui, Sector 2, entre calles Inglaterra y Escocia.

18-Expediente 842-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena. Solicita al DEM, la puesta en valor de la Plaza Néstor C. Kirchner, ubicada sobre calle Francesco Nicolás Ruiz Mansilla y Calle N° 258 del B° Independencia.

19-Expediente 843-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena. Solicita al DEM, coloque un semáforo en la intersección de la Av. Gdor. Pujol y calle Roca.

20-Expediente 844-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación de luminarias y la limpieza de espacios verdes y desagües del B° Perichón.

21-Expediente 845-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Solicita al DEM, proceda a realizar el arreglo y mantenimiento de las calles del B° Yecohá.

22-Expediente 846-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Solicita al DEM, la poda de los árboles y la reparación del alumbrado público en calle Lamarqué entre José Morelo y Domingo Lastra del B° San Gerónimo.

23-Expediente 849-C-19: Concejal Nieves, Fabián. Solicita al DEM, la ejecución del relleno, nivelación y cuneteo de la calle Nelly Vázquez de Moresí del B° Ponce.

24-Expediente 850-C-19: Concejal Nieves, Fabián. Solicita al DEM, relleno, nivelación, saneamiento de los desagües pluviales a cielo abierto de la calle Rómulo G. Artieda desde Av. Armando Romero hasta calle Carlos R. Marcón del B° Ponce.

25-Expediente 851-C-19: Concejal Nieves, Fabián. Solicita al DEM, la instalación de nomenclatura urbana y señalética en toda la zona del B° Ponce (Sur).

26-Expediente 852-C-19: Concejal Nieves, Fabián. Solicita al DEM, la limpieza, erradicación del basural y colocación de cartel con la Leyenda “Prohibido Arrojar Residuos en la Vía Pública” en la intersección de las calles Vargas Gómez y Lavalle del B° Sur.



27-Expediente 853-C-19: Concejal Mestres, Mercedes. Solicita al DEM, proceda a realizar el arreglo del bache con hundimiento del pavimento, ubicado por calle Gelabert, entre Pje Beruti y Dr. Felipe Cabral del B° Aldana.

28-Expediente 855-C-19: Concejal Mestres, Mercedes. Solicita al DEM, inste a la DPEC arreglar el poste de alumbrado público, ubicado en la esquina de Sargento Cabral y Uruguay del B° Aldana.

29-Expediente 856-C-19: Concejal Mestres, Mercedes. Solicita al DEM, proceda a la reposición y/o colocación de luminarias en la calle Balboa, desde La Pampa hasta Río Negro del B° Sargento Cabral.

30-Expediente 860-C-19: Concejal Romero Brisco, José A. Solicita al DEM, proceda a la reparación del cordón de la ochava sudeste en la intersección de las calles Belgrano y Don Bosco.

31-Expediente 861-C-19: Concejal Romero Brisco, José A. Solicita al DEM, realice trabajos de mejoras integrales en la Plaza Majul del B° Jardín.

32-Expediente 862-C-19: Concejal Romero Brisco, José A. Solicita al DEM, proceda a la instalación de postes y artefactos, para la iluminación de la calle Las Amapolas entre Las Camelias y Las Teresitas.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobados. Son Comunicaciones.

#### **PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar al Cuerpo apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración la moción presentada por la concejal Ojeda.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 26-P-19: Presidencia del HCD (Sr. Ast Norberto).  
De Interés del HCD, el Primer Encuentro de Escritores Latinos y el Tercer Congreso de Educación, Arte, Cultura, a realizarse los días 26, 27 y 28 de Septiembre de 2019.

2-Expediente 27-P-19: Presidencia del HCD (Sr. Ast Norberto).



De Interés del HCD, la Máster Class de Zumba, que se realizará, el 09 de julio de 2019.

3-Expediente 28-P-19: Presidencia del HCD (Sr. Ast Norberto).  
De Interés del HCD, el Encuentro Internacional de Mini Básquet Perico Aquino, Edición N° XVII, a realizarse desde el 18 al 21 de Julio de 2019.

4-Expediente 847-C-19: Concejal Nieves, Fabián.  
De Interés del HCD, La Exposición de la Colección “Destino Corrientes” que se llevará a cabo en Casa Molinas, desde el 1 al 13 de Julio.

5-Expediente 848-C-19: Concejal Nieves, Fabián.  
De Interés del HCD, el Acto en Conmemoración de los 230 años de la Revolución Francesa a realizarse el día 11 de Julio de 2019.

6-Expediente 854-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.  
De Interés del HCD, el 1º Festival Internacional de Muralismo y Arte Público MIMAP “X” Argentina, que se llevará a cabo del 12 al 21 de Julio del 2019.

7-Expediente 864-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.  
De Interés del HCD, el Acto Conmemorativo por el Día de la Independencia, a cargo de los CDI.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobados. Son Declaraciones.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar al Cuerpo apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Expedientes con Despacho de Comisión con excepción de los que se encuentran en el orden 1 y 2 que ya han sido tratados.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración la moción presentada por la concejal Ojeda.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

3-Expediente 451-C-19: Concejal Vallejos, Alfredo Oscar. E/ Proyecto de Ordenanza-



Créase en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes el Registro Municipal de Asistentes Gerontológicos Domiciliarios.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 6 del presente.

4-Expediente 748-C-19: Concejal Romero Brisco, José A. E/ Proyecto de Ordenanza - Imponer el nombre de “Ángel Antonio Tedesco” a la Delegación Municipal del B° Víctor Colás.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 del presente.

5-Expediente 21-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Copia Certificada de la Resolución N° 1019/18 Ref.: Homologar Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Recíproca entre la MCC y la Universidad de la Cuenca del Plata.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 8 del presente.

6-Expediente 22-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Copia certificada de la Resolución N° 673/18, Ref.: Homologar el “Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca” celebrado entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes y la MCC.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 8 del presente.

7-Expediente 23-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Copia Certificada de la Resolución N° 1022/18. Ref.: Homologar el Compromiso Complementario entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas y la Municipalidad de Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 8 del presente.

8-Expediente 25-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 1668/2019. Ref.: Designación del Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la MCC al Señor Humberto Javier Rodríguez.

La Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamentos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 7 del presente.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.





**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Ordenanzas.

Los expedientes de Control de Gestión se reservarán en Secretaría setenta y dos horas y luego se girarán al Archivo.

Voy a invitar al señor concejal Julián Miranda Gallino a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la señora concejal, Soledad Pérez a arriar el Pabellón de la Provincia y al señor concejal, Germán Braillard Pocard a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Julián Miranda Gallino procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Soledad Pérez procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal Germán Braillard Pocard hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 12 y 03.

